

Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Código Azul

Última actualización: 14 junio, 2024

Descripción

Código Azul es parte del Plan Protege Calle y es una estrategia de emergencia utilizada a nivel internacional, para **proteger la vida de las personas en situación de calle**, especialmente en los días de severidad climática invernal.

Esta iniciativa busca fortalecer el sistema de atención en calle en la zona centro sur del país, comprometiendo actores públicos y privados, y contribuyendo al objetivo de que nadie muera de frío en calle.

En 2024, este plan **se activará en seis regiones del país** cuando las condiciones climáticas sean extremas y pongan en riesgo a quienes viven en situación de calle.

Las regiones y comunas son las siguientes:

- **Valparaíso:** Los Andes y San Felipe.
- **Metropolitana.**
- **O'Higgins:** Rancagua.
- **Maule:** Talca y Curicó.
- **Ñuble:** Chillán.
- **Biobío:** Los Ángeles.

El Código Azul se activa, en días con condiciones climáticas extremas, entre el **15 de mayo** y el **30 de septiembre de 2024**.

Detalles

Su activación fortalece la red disponible de vehículos que recorren los puntos en los cuales permanecen las personas en situación de calle, entregándoles alimentación, ropa de abrigo, traslados y orientación social. Estos vehículos se denominan "Operativos Móviles".

¿A quién está dirigido?

Personas mayores de 18 años, con o sin hijas o hijos, que se encuentren en situación de calle, en días de condición climática adversa.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Una vez activado el Código Azul, este dura 24 horas, el que podría extenderse si es que la autoridad lo considera pertinente.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en "activar alerta".
2. Una vez en el formulario de alerta de persona en situación de calle, completa la información requerida, y haz clic en "enviar".
3. Como resultado del trámite, habrás informado sobre una persona en situación de calle, para que los equipos acudan al lugar y entreguen los servicios que correspondan al caso.

Telefónico:

1. Llama al teléfono 800 104 777, opción 0.
2. Explica el motivo de tu llamado: informar sobre una persona en situación de calle.
3. Entrega los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrás informado sobre una persona en situación de calle, para que los equipos acudan al lugar y entreguen los servicios que correspondan al caso.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/54927-codigo-azul>